

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No 245**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Miércoles 16 de noviembre de 2011**

Reunidos los Miembros del Consejo Técnico Consultivo en el Salón de Sesiones de la Dirección de Educación Superior de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; Tegucigalpa, M.D.C., el día miércoles 16 de noviembre de 2011, se celebró sesión ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Ing. Fernando Peña Cabús, Vice-Rector Académico de la Universidad Tecnológica Centroamericana, (UNITEC) en su condición de Presidente por Ley del Consejo Técnico; **Asistieron a la sesión los siguientes miembros:** Msc. Hermes Alduvin Diaz Luna, Vice-rector Académico de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán UPNFM; Abog. Reidilio Reyes Sorto, Secretario General de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH; Lic. Dora del Carmen Velásquez Corrales, Jefe de Departamento de Docencia de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR; Dr. PHd. Marlon Oniel Escoto, Rector de la Universidad Nacional de Agricultura; Arq. Erika Flores de Boquín, Vice Rectora Académica de la Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz, UNICAH; Abog. Luis Discua, Director de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, Campus Tegucigalpa; Ing. Carla María Henríquez, Jefe de Apoyo Educativo de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; y el Magíster Ramón Ulises Salgado Peña, Director de Educación Superior, en su condición de Secretario del Consejo. **Asistentes:** MSc. Iris M. Erazo de la Universidad Católica de Honduras, UNICAH; Odessa Henríquez Rivas y Martha Zepeda de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, Lic. Nora Castillo de la Universidad de la Policía de Honduras, UNPH; **Dirección de Educación Superior:** MSc. Cleopatra Isabel Duarte, Dr. Rafael Núñez Lagos, Abog. Nelly Ochoa, P.M. Julia Francibel Sierra y Bach. Marlon Eduardo Torres.

**PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.**

El Ing. Fernando Peña Cabús, Presidente del Consejo Técnico Consultivo verificó que estaban presentes nueve de los veintiún miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

Dado que no se completó el quórum, la sesión inició a las 3:05 minutos pasado meridiano, en cumplimiento con el Art. 16 del Reglamento Interno del Consejo Técnico Consultivo.

**SEGUNDO: INVOCACIÓN A DIOS.**

**LA INVOCACIÓN A DIOS FUE DIRIGIDA POR EL ABOG. LUIS DISCUA, DIRECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH, CAMPUS TEGUCIGALPA.**

### **TERCERO: LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DE LA AGENDA**

El señor Presidente sometió a discusión la agenda, la que finalmente fue aprobada como sigue:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
4. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión No. 242 (ordinaria)
5. Lectura de Correspondencia e Informes.
6. Presentación sobre Pruebas Técnicas, por la Licda. Nora Castillo, Docente de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras - UNPH.
7. Presentación y aprobación del dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la creación y el funcionamiento de la Universidad Centroamericana Central Adventista (UCCA).
8. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación de la creación y el funcionamiento del Centro Asociado de Educación a Distancia en la Ciudad de Choluteca de la Universidad Politécnica de Honduras, así como el informe de la Comisión que realizó la visita de inspección de instalaciones.
9. Presentación de observaciones a la nueva documentación presentada por la Universidad Tecnológica Centroamericana sobre la propuesta de creación de la carrera de Doctorado en Medicina y Cirugía en el Grado de Licenciatura. Emisión del Dictamen.
10. Presentación de observaciones sobre la solicitud de aprobación para la creación y el funcionamiento del Centro Universitario Tecnológico (CEUTEC) en San Pedro Sula, Cortes, solicitado por la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), como un Centro Asociado de Educación a Distancia y autorización del funcionamiento de carreras en el mismo. Emisión del Dictamen.
11. Presentación de observaciones sobre la solicitud de aprobación para la creación y el funcionamiento de la Carrera de Dirección Empresarial en el Grado de Doctorado de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH.
12. Establecimiento de políticas de visitas de observación a las instalaciones o infraestructura de los Centros de Educación Superior, así mismo presentación de la propuesta del formato del informe o reporte correspondiente, a cargo esta última de la Dirección de Educación Superior.
13. Revisión de nueva metodología de procedimientos para la emisión de dictámenes del Consejo Técnico Consultivo.

14. Varios

15. Cierre de la sesión.

**CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN NO. 242 (ORDINARIA)**

El acta No. 242 fue aprobada sin enmiendas ni reconsideraciones, quedando por lo tanto firme.

**QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.**

- a) Nota de fecha 03 de noviembre DE 2011 enviada por el Dr. Raúl Espinal, Decano Académico en la que hace el registro de firmas del Dr. Roberto Cuevas García mismo que funge como Rector de la EAP, desde el 01 de enero del año en curso.
- b) Nota de fecha 16 de noviembre DE 2011 enviada por el Ing. Gabriel Barahona, Subdirector Ejecutivo de ESNACIFOR, en la que designa como representante a la Lic. Dora del Carmen Velásquez, Jefe del Departamento de Docencia de dicha institución.

**SEXTO: PRESENTACIÓN SOBRE PRUEBAS TÉCNICAS, POR LA LICDA. NORA CASTILLO, DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA POLICIA DE HONDURAS - UNPH.**

El señor Presidente del Consejo cedió la palabra a Licda. Nora Castillo para que procediera a realizar la siguiente presentación:

**“GUÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL DIAGNÓSTICO Y PLAN DE ESTUDIO DE LAS DIFERENTES CARRERAS UNIVERSITARIAS. QUÉ ES UN DIAGNÓSTICO; DIAGNÓSTICO: PROCESO DE ESTUDIO PARA MEDIR, DETERMINAR Y CARACTERIZAR PARTICULARIDADES INDIVIDUALES POSIBILITANDO INSTRUMENTAR ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN, NECESIDADES Y POTENCIALIDADES DE LO QUE SE QUIERE ALCANZAR. ANÁLISIS DEL DIAGNÓSTICO, PERTINENCIA, COHERENCIA, IMPACTO, UNIVERSALIDAD, EFICIENCIA, ESTRUCTURA DE UN DIAGNÓSTICO, PRESENTACIÓN, \*ANTECEDENTES, \*JUSTIFICACIÓN, \*DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA, \*DISEÑO METODOLÓGICO, \*RESULTADOS, \*CONCLUSIONES, \*BIBLIOGRAFÍA,\*ANEXOS, PRESENTACIÓN: DAR A CONOCER DE UNA MANERA ABREVIADA LO QUE REPRESENTA TODO EL TRABAJO. (INTRODUCCIÓN), ANTECEDENTES: SE PROPORCIONA UNA MIRADA GENERAL DE LOS SUCESOS OCURRIDOS CON ANTERIORIDAD, SOBRE EL TEMA EN MENCIÓN. JUSTIFICACIÓN: MOTIVO O RAZÓN POR LA QUE SE HACE LA INVESTIGACIÓN, DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: DEBE CONTEMPLAR: \*MISIÓN, \*VISIÓN, \*OBJETIVOS GENERALES, \*OBJETIVOS ESPECÍFICOS. MARCO TEÓRICO, UN MARCO TEÓRICO (O CONCEPTUAL) ES**

EL GRUPO CENTRAL DE CONCEPTOS Y TEORÍAS QUE UNO UTILIZA PARA FORMULAR Y DESARROLLAR UN NUEVO PLAN DE ESTUDIOS O UN CAMBIO AL MISMO. DISEÑO **METODOLÓGICO:** EL DISEÑO METODOLÓGICO EXPONE, LOS MEDIOS Y LAS POSIBILIDADES DE QUE DISPONE EL INVESTIGADOR PARA ATENDER LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS QUE PERSIGUE PARA DESARROLLAR UN NUEVO PLAN DE ESTUDIOS O EFECTUAR UN CAMBIO EN UN PLAN YA EXISTENTE. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN, SON LOS RESULTADOS OBTENIDOS DURANTE EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN. (DIAGNÓSTICO), **PLAN DE ESTUDIO: FACTORES QUE SE ANALIZAN:** \*PLAN DE ESTUDIOS. \*DOCENTES. \*INVESTIGACIÓN. \*RECURSOS HUMANOS. \*RECURSOS MATERIALES. CRITERIOS QUE DEBEN SER ANALIZADOS: \*PLAN DE ESTUDIOS: PERTINENCIA, COHERENCIA, IMPACTO, UNIVERSALIDAD, EFICACIA, INTEGRIDAD. DOCENTES: PERTINENCIA, COHERENCIA, EQUIDAD. **ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIO:** DATOS GENERALES Y REQUISITOS ADMINISTRATIVOS DE INGRESO, INTRODUCCIÓN, JUSTIFICACIÓN, POSICIÓN ESTRATÉGICA DE LA CARRERA, ANTECEDENTES DE LA CARRERA CONCEPTUALIZACIÓN DE LA CARRERA, MISIÓN, VISIÓN. **MARCO TEORICO:** 5.1 MODELO CURRICULAR, 5.2 FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS, 5.3 FUNDAMENTOS PSICOLÓGICOS, 5.4 FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS, 5.5 MODELO DE APRENDIZAJE, 5.6 MODELO DE EVALUACIÓN, 5.7 EJES CURRICULARES. PERFIL 6.1 PERFIL DE INGRESO 6.2 PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL DE EGRESO; CAMPO OCUPACIONAL. OBJETIVOS DEL PLAN DE ESTUDIO, 7.1 OBJETIVOS GENERALES, 7.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS; ÁREAS CURRICULARES, 8.1 FORMACIÓN DE FUNDAMENTO GENERALES Y PEDAGÓGICAS, 8.2 FORMACIÓN PEDAGÓGICA DIDÁCTICA ORIENTADA A LA ESPECIALIDAD, 8.3 FORMACIÓN PROFESIONAL, 8.4 PRÁCTICA PROFESIONAL; DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS POR PERIODOS ACADÉMICOS; FLUJOGRAMA, DESCRIPCIÓN MÍNIMA DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, REQUISITOS DE GRADUACIÓN. TABLA DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS QUE PUEDEN SOLICITARSE POR EQUIVALENCIAS 1. FORMACIÓN DE FUNDAMENTOS GENERALES Y PEDAGÓGICOS 2. FORMACIÓN PROFESIONAL. TABLA DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS QUE PUEDEN SER APROBADOS MEDIANTE EXAMEN DE SUFICIENCIA 15.1 FORMACIÓN DE FUNDAMENTO GENERAL, PEDAGÓGICOS Y PROFESIONALES. ADMINISTRACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO, 1. RECURSOS HUMANOS, 2. RECURSOS MATERIALES Y EQUIPO, 3. INSTALACIONES FÍSICAS UPNFM, BIBLIOGRAFÍA. GRACIAS POR SU ATENCIÓN.”

**“UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA POLICÍA DE HONDURAS, VICE-RECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO Evaluación del Diagnóstico y Plan de Estudio presentados por el Consejo de Educación Superior Objetivo:** Con este cuestionario se busca estandarizar los criterios para efectuar una revisión a la información enviada por el consejo de Educación Superior en cuanto a los diagnósticos y planes de estudio de las universidades hondureñas que se rigen por esta asociación. **Instrucciones:** Marque con una X la casilla que mejor indique su respuesta, en cada aspecto, después de haber efectuado un análisis al mismo.

Factor	Criterio	N°	Preguntas	Evaluación				
				0%	25%	50%	75%	100%
<b>PLAN DE ESTUDIO</b>	<b>PERTINENCIA</b>	1	Correspondencia entre objetivos del plan y requerimientos de la sociedad.					
		2	Conocimiento de la misión del plan de estudio.					
		3	Conocimiento de la visión del plan de estudio.					
		4	Conocimiento de los objetivos del plan de estudio.					
		5	Conocimiento del perfil de egreso de los participantes.					
		6	El plan responde a la realidad política, económica, social, educativa y laboral del país.					
		7	El plan de estudio permite desarrollar en los estudiantes valores, actitudes y destrezas necesarias para un buen desempeño.					
	<b>COHERENCIA</b>	8	Correspondencia entre objetivos, contenidos, metodología y evaluación.					
		9	El plan responde a intereses y necesidades de la comunidad.					
		10	El plan de estudio responde al perfil del egreso.					
		11	El perfil de los docentes es idóneo para lograr el perfil del egresado.					
		12	El plan de estudio responde a las necesidades actuales del contexto.					
	<b>IMPACTO</b>	13	Se evidencia cambios de actitud, interés por el trabajo y relaciones interpersonales.					
		14	El plan de estudio fomenta el trabajo en equipo y refuerza el sentido de responsabilidad.					
		15	El plan aporta cambios para mejorar el contexto general.					
		16	El currículo responde a las demandas del mercado laboral.					
	<b>UNIVERSALIDAD</b>	17	Los contenidos del plan de estudios son actualizados, acorde al desarrollo de las disciplinas.					
	<b>EFICACIA</b>	18	El plan de estudio le permite alcanzar una efectiva formación profesional.					
		19	El plan de estudio contempla los espacios pedagógicos necesarios para propiciar la culminación del trabajo de investigación o tesis.					
		20	Los contenidos y actividades ayudan a lograr el perfil de egreso esperado.					
		21	Las actividades académicas son significativas, pertinentes, relevantes y formativas.					
	<b>INTEGRIDAD</b>	22	El programa permite promover valores y ética profesional.					

FACTOR	CRITERIO	Nº	PREGUNTAS	EVALUACIÓN				
				0%	25%	50%	75%	100%
<b>DOCENTES</b>	<b>PERTINENCIA</b>	23	La metodología utilizada en el desarrollo del plan de estudios permite tratar temas del contexto real.					
		24	La metodología utilizada permite a los alumnos reflexionar y opinar sobre asuntos del plan de estudio.					
		25	La metodología propuesta por el docente permite a los alumnos desarrollar un juicio crítico y actitud propositiva.					
	<b>COHERENCIA</b>	26	La metodología propuesta en el plan de estudios facilita el logro de los objetivos.					
		27	Existe relación entre la planificación didáctica y la ejecución de la misma.					
		28	En las estrategias didácticas empleadas por el docente se integran la teoría y la práctica.					
		29	Se utiliza variedad de metodología en el desarrollo de las asignaturas..					
	<b>EFICIENCIA</b>	30	Existe coherencia entre las metodologías utilizadas y las temáticas desarrolladas en las asignaturas.					
		32	Es coherente la metodología y contenidos en relación a la evaluación.					
		33	El tiempo dedicado por los alumnos en actividades extra aula es suficiente.					
		34	La carrera cuenta con personal docente capacitado en el campo de especialización en análisis.					
	<b>EQUIDAD</b>	35	Existe una interacción dinámica entre docentes y alumnos.					
		36	Los alumnos tienen oportunidad de participar en decisiones relacionadas con la planificación y desarrollo de las materias.					
37		El tiempo es suficiente para atender actividades de investigación y extensión.						
<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>PERTINENCIA</b>	38	Las acciones de investigación ayudan a desarrollar el perfil de egreso.					
<b>RECURSOS HUMANOS</b>		39	El programa de licenciatura cuenta con el personal de atención y apoyo logístico eficiente.					
<b>RECURSOS</b>		40	La licenciatura cuenta con los materiales y el equipo suficiente para desarrollar las actividades del programa.					
		41	Los estudiantes tienen acceso al uso de los materiales y equipo de la Dirección.					
		42	Las aulas son adecuadas en lo concerniente a espacio, mobiliario, iluminación y ventilación.					
		43	Existen servicios básicos (agua, sanitarios) disponibles y eficientes.					
		44	La limpieza e iluminación por las noches del las áreas son adecuadas.					
		45	El estacionamiento disponible es suficiente.					
		46	El servicio de biblioteca es adecuado para el nivel académico de los estudiantes.					
		47	La biblioteca es adecuada en espacio, mobiliario, iluminación, ventilación y atención.					

Relacionado con el plan de estudios, se le pide conteste los siguientes aspectos

Aspectos del plan que se deben conservar		¿Por qué?

Aspectos del plan que se deben eliminar		¿Por qué?

Aspectos que se deben modificar		¿Por qué?

Aspectos que se deben incorporar		¿Por qué?

Otras observaciones:

---



---



---



---

Fecha: \_\_\_\_\_”

Después de escuchar la presentación anterior, el Señor Presidente agradece a la Lic. Castillo por el aporte, el que según dijo ha sido un faltante en la instrumentalización del trabajo del Consejo Técnico Consultivo. Asimismo, debido a que los miembros expresaron inquietudes acerca de los estándares para evaluar el diagnóstico y el plan de estudios, para la elaboración de un formato estándar, se estimó necesaria la revisión y redefinición de la guía para la elaboración de planes de estudio.

El pleno del Consejo Técnico Consultivo, finalmente decidió nombrar una comisión integrada por la Lic. Nora Castillo, de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras, por la Ingeniera Carla Henríquez, Representante de la Escuela Agrícola Panamericana, el Magíster Hermes Alduvín Díaz Luna, Vice-Rector Académico de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán y la Lic. Rosa Elia Sabillón, docente de la Dirección de Educación Superior.

Los propósitos de la Comisión anterior son: 1. Revisar la documentación y los instrumentos relacionados con las guías de elaboración de diagnósticos, de planes de estudio, de los estándares aplicados, etc. 2. Elaborar el diseño del formato o formatos para la evaluación de los documentos sobre los cuales deberá emitir Dictamen el Consejo Técnico Consultivo. 3. Presentar los formatos diseñados, en una próxima sesión. Tómese como insumos para el trabajo de la presente comisión los formatos proporcionados por la Licenciada Castillo.

**SÉPTIMO: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA CREACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA CENTRAL ADVENTISTA (UCCA).**

En este punto, el Magíster Hermes Alduvín Díaz Luna, como integrante de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo para asesorar a los proponentes de la Universidad Centroamericana Central Adventista (UCCA), para remediar las observaciones presentadas por los Centros de Educación Superior, expresó que se ha reunido con los interesados y la Dra. Rutilia Calderón, Vice-Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, y que están a la espera de documentos corregidos por parte de los proponentes.

Por su parte, la Dra. Calderón por intermedio del Señor Secretario, también hizo saber sobre las reuniones sostenidas con los proponentes y los técnicos de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, dice que se han entregado observaciones de forma y de fondo que deben subsanarse y hasta la verificación de nuevos documentos, no podrán presentar el informe respectivo para la decisión final del Consejo Técnico Consultivo.

El pleno del Consejo estuvo de acuerdo en esperar el informe de la Comisión para pronunciarse finalmente sobre el proyecto.

**OCTAVO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA CREACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO ASOCIADO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN LA CIUDAD DE CHOLUTECA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS, ASÍ COMO EL INFORME DE LA COMISIÓN QUE REALIZO LA VISITA DE INSPECCIÓN DE INSTALACIONES.**

En este punto, se informó nuevamente la Comisión integrada por representantes de la Universidad Politécnica de Ingeniería, Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, Universidad Metropolitana de Honduras, Universidad Nacional Autónoma de



Honduras y la Universidad de Defensa de Honduras, este último en su condición de coordinador, no realizaron la visita de observación solicitada, tampoco recibieron de los Centros de Educación Superior observaciones a la documentación presentada por la Universidad Politécnica de Honduras, para la emisión del dictamen correspondiente.

La resolución para este punto, fue instruir a la Secretaría del Consejo para remitir comunicación a los integrantes de la Comisión, informándoles que la misma se ha reactivado y que se espera su informe y observaciones en la próxima sesión.

**NOVENO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA NUEVA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA SOBRE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA CARRERA DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA. EMISIÓN DEL DICTAMEN.**

El señor Presidente del Consejo cedió la palabra a los miembros para que procedieran a presentar observaciones, siendo las universidades que se pronunciaron al respecto las siguientes: Universidad Nacional de Agricultura; Escuela Agrícola Panamericana, EAP; Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR; Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; Universidad de San Pedro Sula, USPS; Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz, UNICAH, Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM y Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH.

Después de conocer las observaciones anteriores, el Consejo Técnico Consultivo emitió el siguiente Dictamen favorable por unanimidad:

**DICTAMEN No. 560-245-2011**

El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los artículos 17 literal ch, 18, 20 literal c) de la Ley de Educación Superior, 43 literal c) del Reglamento de la Ley de Educación Superior y el Acuerdo No. 2208-236-2010, adoptado por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria de fecha 19 de febrero del 2010 procede a dictaminar sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Doctorado en Medicina y Cirugía en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, en los siguientes términos:

**OBSERVACIONES**

**• POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA**

**Observaciones sobre la creación y funcionamiento de la Carrera de Medicina y Cirugía de UNITEC.**

“1. Consideramos oportuno que en el diagnóstico se incluya si en el área de anatomía tendrá una práctica eficiente que se completará en el hospital.

2. Es necesario considerar si el Plan de Estudios que se implementará se adecue a este programa.
3. Se considera oportuno que en la propuesta de implementación del plan de estudios en el sexto año de la carrera de Medicina, los estudiantes realicen su práctica en el Hospital San Francisco de la Ciudad de Juticalpa y en el Hospital Santo Hermano Pedro y el centro de salud Gregorio A. Lobo de la Ciudad de Catacamas Olancho; ya que hay una decadencia de médicos en estos centros Hospitalarios, lo cual vendrá a beneficiar a las familias de este departamento.
4. Es necesario incluir si se contará con el suficiente presupuesto para cambiar la tecnología del proceso enseñanza aprendizaje en la medida que esta se deteriore con el uso y práctica de los estudiantes.
5. Se considera una ventaja en proceso de formación de los profesionales, el uso de los simuladores y maniquís ya que estos permiten enfrentar el miedo de tocar algo y actuar y vencer el temor de los estudiantes.”

- **POR LA ESCUELA AGRICOLA PANAMERICANA**

“1. En fecha 6 de julio de 2010, Zamorano realizó un dictamen positivo sobre la solicitud de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) de la apertura de la Carrera de Medicina en Grado de Licenciatura; esta fue positiva porque se revisó a detalle toda la documentación y se considero pertinente la apertura de dicha carrera.

2. Nuevamente haciendo revisión de dicha documentación ya mejorada basada en las recomendaciones que realizaron: a. La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, b. Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, c. Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa, d. Universidad de la Defensa de Honduras, e. Universidad Nacional de la Policía de Honduras, f. Universidad José Cecilio del Valle y g. Nuestra institución; y habiendo constatado los cambios que se les solicito se ve un plan de estudio mejorado y definitivamente vendrá a contribuir a la necesidad de profesionales en el área de la salud. 3. Por lo anterior y por ya haber revisado toda la documentación que respalda este plan de estudio, se recomienda aprobar la apertura de la carrera de Medicina en el Grado de Licenciatura.”

- **POR LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES**

<b>PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE MEDICINA Y CIRUGÍA</b>	
<b>Categoría Análisis</b>	<b>Observaciones</b>
<b>1.-ASPECTOS DE PRESENTACIÓN</b>	
1.1 Portada	Si, cumple con los requisitos de la portada en todas sus partes, superior con su membrete y logotipo de Universidad, en el centro el nombre del plan de estudio de la carrera, su código de la carrera, la unidad responsable y el lugar y fecha.
1.2 Tabla de Contenido	Si, cumple con los requisitos, incluye el tema y subtemas de cada capitulo y el numero de pagina en que se encuentran los capítulos.
1.3 Datos Generales de la Carrera	Si, presenta el cuadro de los datos de la

	carrera.
2.- INTRODUCCION	Si, contiene las generales, el antecedente del plan, el aporte de instituciones y organizaciones e individuos especializados, la viabilidad para implementación del Plan, los limitantes para implementación del Plan y la explicación del documento.
3.- MARCO TEORICO	Si, presenta la fundamentación científica de la disciplina de la carrera, la justificaciones sociales, la justificaciones económicas, la justificaciones político-educativas, la necesidades practicas prioritarias, el fundamento filosófico y la doctrina pedagógica.
4.- PERFIL PROFESIONAL DEL GRADUADO	Si, contiene la base de los objetivos del plan y de la selección de Contenidos, el perfil de ingreso y el perfil de egreso.
5.- ESTRUCTURA DEL PLAN	Si, se basaron en los objetivos (generales y específicos) y en el perfil profesional, contiene los datos generales, los específicos, las asignaturas obligatorias, de formación general, de formación específica, las electivas, la distribución de asignaturas por periodo académico, el flujograma de asignaturas, la descripciones por asignaturas, la tabla de equivalencias, las asignaturas por suficiencia, las asignaturas que pueden ofrecer en periodos intensivos, los códigos de asignaturas, los requisitos de graduación, el recurso para la ejecución del plan y el plan estratégico de implementación de la carrera.
<b>PERFIL PROFESIONAL</b>	
PERFIL PROFESIONAL DEL DOCENTE	Si, los profesionales propuestos en el documento del Plan de Estudios por UNITEC como docentes cuentan con los requisitos, están calificados para desempeñarse como maestros, así como en lo relacionado con la formación pedagógica.
<b>DIAGNOSTICO DE LA CARRERA DE MEDICINA Y CIRUGÍA</b>	
1.- ASPECTOS DE PRESENTACIÓN	
1.1 Portada	Si, cumple con los requisitos de la portada en todas sus partes, superior con su membrete y logotipo de la Universidad, en el centro el nombre del plan de estudio de la carrera, su código

	de la carrera, la unidad responsable y el lugar y fecha.
1.2 Tabla de Contenido	
2.- INTRODUCCION	Si, cumple con los aspectos generales, como ser: los antecedentes del estudio, explican el proceso investigativo, los aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo y como se presenta el documento.
3.- CONTEXTUALIZACION SITUACIONAL DE HONDURAS	Si, contiene todas las generales, la socioeconómica, la educativa, y la política, así como el escenario socio-económicos internacionales.
4.- CONTEXTUALIZACION INSTITUCIONAL	Si, presentan la Identificación de la institución, la visión y misión institucional y los responsables.
5.- MARCO TEORICO	Si, cumple con la fundamentación científica de la disciplina de la carrera, presentando las justificaciones: sociales, económicas, político-educativa, las necesidades practicas prioritarias, el fundamento filosófico y la doctrina pedagógica.
6.- RESULTADOS DE LA INVESTIGACION	Si, cumple con los resultados cuantitativos y cualitativos articulados, la demanda real y potencial de la carrera en base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas, la cualificación y cuantificación de profesionales existente en el área, el aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera de medicina, el mercado de inserción laboral de los profesionales egresados y las conclusiones y recomendaciones.
7.- ANEXOS	Si, cumple con lo relacionado a los instrumentos de investigación aplicados, las evidencias graficas del proceso investigativo, el plan de gestión administrativa, la parte financiera para implementar la carrera, el inventario de capacidades físicas instaladas, las evidencias graficas de capacidades físicas, y la matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos.

- **POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS**

- “1.- No se logran definir los ejes transversales sobre todo en la atención de la población mas vulnerable.
- 2.- Área Básica superflua: poca fisiología y bioquímica.
- 3.- Carga académica muy pesada, las asignaturas tendrían que tener horas clase y horas laboratorio.
- 4.- Es importante señalar las horas laboratorio que tendrán los estudiantes en cada periodo, para que la distribución del tiempo sea adecuada.
- 5.- Es importante señalar en que lugares los estudiantes harán la practica serán de atención primaria.
- 6.- Aunque las asignaturas se presentan en nivel de sistemas, se visualiza poco el enfoque familiar de la medicina.
- 7.- Habría que visualizar mas los aspectos psicológicos de las enfermedades, ya que ha nuestro criterio se encuentra muy limitado.”

- **POR LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA**

- “1.- Consideramos que la creación de la carrera de medicina por UNITEC, genera un gran aporte para incrementar la cantidad de médicos que nuestro país requiere, para reducir el déficit de profesionales de esta área del conocimiento en Honduras, donde actualmente existe solamente un medico por mas de mil habitantes, sin que las dos universidades que ofrecen esta opción de estudio, tengan la capacidad para ampliar su oferta, por los recursos que la misma requiere.
- 2.- Consideramos que la asignatura “Química Medica I” debe de ser requisito para cursar la asignatura “Procesos Biológicos I”.
- 3.- La descripción mínima de la asignatura “Procesos Biológicos I” tiene como conocimientos previos, el que es estudiante tenga “conocimientos generales de biología”.
- 4.- Consideramos que tanto por los bachilleres en ciencias y letras que egresan del nivel medio, por el bajo nivel de conocimiento que traen producto de los problemas del nivel mencionado, como porque en entre los requisitos de ingreso a la carrera, se dice que para entrar a estudiar medicina en UNITEC, se exige solamente que el título sea de educación media, lo cual abre las puertas a varios bachilleratos, donde no necesariamente cursen biología, o lo hagan de una manera superficial, sugerimos que se cree como requisito previo a esta asignatura, una asignatura de biología, o una clase remedial.
- 5.- El artículo 87 de la Normas Académicas de la Educación Superior, señala que de las 3 asignaturas optativas una de las mismas, debe de ser del área de las Ciencias Naturales, no observándose en el plan este cumplimiento.
- 6.- El dictamen es favorable, ya que es un plan de estudios bien estructurado.”

- **POR LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ, UNICAH**

- “1.- En lo que se denomina la “necesidad de crear una nueva facultad de medicina” no existen elementos argumentativos para demostrar tal necesidad. El indicador usado de camas por cada mil habitantes no es sostenible, en tanto no hay crecimiento de la oferta de las mismas en los establecimientos de salud. Por otra parte, el porcentaje de ocupación de ellas no llega a ser alto por diversas razones imputables a la forma de administración del

sistema de salud. Se sabe incluso que el porcentaje de ocupación en algunos hospitales apenas alcanza el 50%.

2.- La presentación de un plan de estudios con un enfoque sistemático donde se oferta la enseñanza por sistemas requiere de profesionales médicos con igual formación, es decir con competencias para desarrollar las asignaturas desde las ciencias básicas, pasando por las patologías farmacología hasta el área clínica. Con los profesionales que se cuenta en el medio nacional donde hay un escaso numero de profesionales formados en ciencias básicas de la medicina, llámese morfología, fisiología, fisiopatología, conviene preguntarse ¿es esta oferta de enfoque sistemático sostenible?

3.- El uso de centros de simulación clínica son un recurso valioso y desde la mercadotecnia atractivo, pero no es sustitutivo de la enseñanza en el espacio propio de los establecimientos de salud. Conviene preguntarse entonces ¿Cuál es el espacio identificado por la nueva oferta académica para realizar las prácticas clínicas?

4.- Según el plan en segundo y tercer año se aprenderá cuatro ciencias morfológicas (embriología, anatomía, neuroanatomía, e histología), fisiología, fisiopatología, anatomía patológica, patología sistemática, patología clínica, farmacología y además se iniciaran en la práctica clínica en centros de simulación y práctica hospitalaria. La enseñanza de las ciencias básicas es esencial en cualquier unidad formadora de profesionales médicos, es mas, hacia ahí se orientan los grandes esfuerzos de las mejores academias médicas latinoamericanas, razón por la cual llama la atención la propuesta. En comparación con la oferta de las facultades ya constituidas en el país, la enseñanza de estas áreas del conocimiento contempla un año más de estudio. Conviene preguntarse entonces ¿se requiere reducir en un año la formación básica de los estudiantes de medicina? ¿es factible cubrir exitosamente la exigencia que impone el numero de créditos para lograr un aprovechamiento adecuado por parte de los estudiantes en un termino de tiempo tan reducido? ¿es factible lograr un aprendizaje adecuado de los componentes de morfología, fisiología, patologías, farmacología y además clínica en el termino de tiempo que se ofrecen las asignaturas con el citado enfoque de sistemas?

• **POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA POLICÍA DE HONDURAS**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA POLICÍA DE HONDURAS  
VICE-RECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO**

**Evaluación del Diagnóstico y Plan de Estudio  
presentados por el Consejo de Educación Superior**

**Objetivo:** Con este cuestionario se busca estandarizar los criterios para efectuar una revisión a la información enviada por el consejo de Educación Superior en cuanto a los diagnósticos de las universidades hondureñas que se rigen por esta asociación.

**Instrucciones:** Marque con una X la casilla que mejor indique su respuesta, en cada aspecto, después de haber efectuado un análisis al mismo.

**Revisión de la carrera de:** Diagnóstico de la carrera de Medicina y Cirugía

**Universidad:** Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)

Factor	Criterio	N°	Preguntas	Evaluación				
				0%	25%	50%	75%	100%
<b>DIAGNÓSTICO</b>	<b>PERTINENCIA</b>	1	Conocimiento de los antecedentes del estudio y requerimientos de la sociedad.					X
		2	Conocimiento de la misión del diagnóstico.					X
		3	Conocimiento de la visión del diagnóstico.					X
		4	Se presenta una explicación del proceso investigativo.				X	
		5	Conocimiento del perfil de egreso de los participantes.			X		
		6	El diagnóstico responde a la realidad política, económica, social, educativa y laboral del país.					X
	<b>COHERENCIA</b>	7	Correspondencia entre objetivos, contenidos, metodología y evaluación.					
		9	El diagnóstico responde a intereses y necesidades de la comunidad.					X
		12	El diagnóstico registra a las necesidades actuales del contexto.					X
	<b>IMPACTO</b>	13	Se fundamenta teóricamente el estudio.					X
		15	El diagnóstico aporta cambios para mejorar el contexto general.					X
		16	El diagnóstico responde a las demandas del mercado laboral.					X
	<b>UNIVERSALIDAD</b>	17	Los resultados de la investigación son actualizados y acorde al desarrollo de las disciplinas investigadas.					X
	<b>EFICACIA</b>	18	El diagnóstico permite mostrar una efectiva fundamentación para el cambio del plan de estudio.					X
		19	El diagnóstico contempla los espacios pedagógicos necesarios para propiciar el mejoramiento de la carrera.					X
		20	Los contenidos y preguntas ayudan a reconocer el perfil de egreso esperado.					X
		21	Las actividades investigativas son significativas, pertinentes y relevantes.					X

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA POLICÍA DE HONDURAS  
VICE-RECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO**

**Evaluación del Diagnóstico y Plan de Estudio  
presentados por el Consejo de Educación Superior**

**Objetivo:** Con este cuestionario se busca estandarizar los criterios para efectuar una revisión a la información enviada por el consejo de Educación Superior en cuanto a los planes de estudio de las universidades hondureñas que se rigen por esta asociación.

**Instrucciones:** Marque con una X la casilla que mejor indique su respuesta, en cada aspecto, después de haber efectuado un análisis al mismo.

Factor	Criterio	N°	Preguntas	Evaluación				
				0%	25%	50%	75%	100%
<b>PLAN DE ESTUDIO</b>	<b>PERTINENCIA</b>	1	Correspondencia entre objetivos del plan y requerimientos de la sociedad.					X
		2	Conocimiento de la misión del plan de estudio.	X				
		3	Conocimiento de la visión del plan de estudio.	X				
		4	Conocimiento de los objetivos del plan de estudio.					X
		5	Conocimiento del perfil de egreso de los participantes.					X
		6	El plan responde a la realidad política, económica, social, educativa y laboral del país.					X
		7	El plan de estudio permite desarrollar en los estudiantes valores, actitudes y destrezas necesarias para un buen desempeño.					X
	<b>COHERENCIA</b>	8	Correspondencia entre objetivos, contenidos, metodología y evaluación.					
		9	El plan responde a intereses y necesidades de la comunidad.					X
		10	El plan de estudio responde al perfil del egreso.					X
		11	El perfil de los docentes es idóneo para lograr el perfil del egresado.					
		12	El plan de estudio responde a las necesidades actuales del contexto.					X
	<b>IMPACTO</b>	13	Se evidencia cambios de actitud, interés por el trabajo y relaciones interpersonales.					X
		14	El plan de estudio fomenta el trabajo en equipo y refuerza el sentido de responsabilidad.					X
		15	El plan aporta cambios para mejorar el contexto general.					X
		16	El currículo responde a las demandas del mercado laboral.					X
	<b>UNIVERSALIDAD</b>	17	Los contenidos del plan de estudios son actualizados, acorde al desarrollo de las disciplinas.					X
	<b>EFICACIA</b>	18	El plan de estudio le permite alcanzar una efectiva formación profesional.					X
		19	El plan de estudio contempla los espacios pedagógicos necesarios para propiciar la culminación del trabajo de investigación o tesis.					X
		20	Los contenidos y actividades ayudan a lograr el perfil de egreso esperado.					X
		21	Las actividades académicas son significativas, pertinentes, relevantes y formativas.					X
	<b>INTEGRIDAD</b>	22	El programa permite promover valores y ética profesional.					X



FACTOR	CRITERIO	N°	PREGUNTAS	EVALUACIÓN				
				0%	25%	50%	75%	100%
<b>DOCENTES</b>	PERTINENCIA	23	La metodología utilizada en el desarrollo del plan de estudios permite tratar temas del contexto real.					X
		24	La metodología utilizada permite a los alumnos reflexionar y opinar sobre asuntos del plan de estudio.					X
		25	La metodología propuesta por el docente permite a los alumnos desarrollar un juicio crítico y actitud propositiva.					X
	COHERENCIA	26	La metodología propuesta en el plan de estudios facilita el logro de los objetivos.					X
		27	Existe relación entre la planificación didáctica y la ejecución de la misma.					X
		28	En las estrategias didácticas empleadas por el docente se integran la teoría y la práctica.					X
		29	Se utiliza variedad de metodología en el desarrollo de las asignaturas.					X
		30	Existe coherencia entre las metodologías utilizadas y las temáticas desarrolladas en las asignaturas.					X
	EFICIENCIA	32	Es coherente la metodología y contenidos en relación a la evaluación.					X
		33	El tiempo dedicado por los alumnos en actividades extra aula es suficiente.					X
		34	La carrera cuenta con personal docente capacitado en el campo de especialización en análisis.					X
	ECUIDAD	35	Existe una interacción dinámica entre docentes y alumnos.					X
		36	Los alumnos tienen oportunidad de participar en decisiones relacionadas con la planificación y desarrollo de las materias.				X	
		37	El tiempo es suficiente para atender actividades de investigación y extensión.					X
INVESTIGACIÓN	PERTINENCIA	38	Las acciones de investigación ayudan a desarrollar el perfil de egreso.					X
RECURSOS HUMANOS		39	El programa de licenciatura cuenta con el personal de atención y apoyo logístico eficiente.					X
<b>RECURSOS</b>		40	La licenciatura cuenta con los materiales y el equipo suficiente para desarrollar las actividades del programa.					X
		41	Los estudiantes tienen acceso al uso de los materiales y equipo de la Dirección.					X
		42	Las aulas son adecuadas en lo concerniente a espacio, mobiliario, iluminación y ventilación.					X
		43	Existen servicios básicos (agua, sanitarios) disponibles y eficientes.					X
		44	La limpieza e iluminación por las noches del las áreas son adecuadas.					X
		45	El estacionamiento disponible es suficiente.					X
		46	El servicio de biblioteca es adecuado para el nivel académico de los estudiantes.					X
		47	La biblioteca es adecuada en espacio, mobiliario, iluminación, ventilación y atención.					X

Relacionado con el plan de estudios, se le pide conteste los siguientes aspectos

Aspectos del plan que se deben conservar	¿Por qué?

  

Aspectos del plan que se deben eliminar	¿Por qué?

  

Aspectos que se deben modificar	¿Por qué?
Los objetivos del plan deben ser nombrados desde el inicio del documento.	Para orientar todo su recorrido y la importancias del mismo.

  

Aspectos que se deben incorporar	¿Por qué?
La misión del plan debe incorporarse y no solo aparecer en el diagnóstico.	No todo el mundo se da cuenta o lee el diagnóstico.
La visión del plan también debe incorporarse en este apartado.	Idem

Otras observaciones:

## CONCLUSIONES

1. El Consejo Técnico Consultivo presentó observaciones de fondo y forma en sesión No. 226 de fecha 27 de abril de 2010 emitió el Dictamen No. 533-226-2010, desfavorable a la creación de la carrera, sin embargo, instruyó a UNITEC para presentar nueva documentación y aportes en los que se demostrara la subsanación de las debilidades encontradas.
2. La UNITEC corrigió y devolvió a los representantes de los Centros de educación Superior nueva documentación con las correcciones y agregados solicitados.
3. Que concurrieron en la discusión de la propuesta mejorada y un total de ocho Instituciones de Educación Superior revisaron y presentaron nuevas observaciones.
4. Que pese a las observaciones sugeridas para la segunda documentación de la propuesta, todos los Centros participantes sugieren la emisión del Dictamen favorable a la creación y el funcionamiento de la carrera.
5. Que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras presentará sus observaciones a la Dirección de Educación Superior para la incorporación de las mismas en la opinión razonada de la Dirección de Educación Superior.
6. Que el cumplimiento de las observaciones presentadas en esta sesión, se verifique por la Dirección de Educación Superior, previo a la emisión de la Opinión Razonada respectiva.

## RECOMENDACIONES

Después de haber discutido sobre la solicitud de solicitud de **creación y funcionamiento de la Carrera de Doctorado en Medicina y Cirugía en el Grado de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar la creación y el funcionamiento de la carrera de Doctorado en Medicina y Cirugía en el grado de Licenciatura y su respectivo del plan de estudios a la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; previo el estricto cumplimiento de las observaciones de este Consejo Técnico Consultivo.

Tegucigalpa, M.D.C. 16 de noviembre de 2011

**POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
ING. FERNANDO PEÑA CABÚS  
PRESIDENTE**

**DÉCIMO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO UNIVERSITARIO TECNOLÓGICO (CEUTEC) EN SAN PEDRO SULA, CORTES, SOLICITADO POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA (UNITEC), COMO UN CENTRO ASOCIADO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y AUTORIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE CARRERAS EN EL MISMO. EMISIÓN DEL DICTAMEN.**

El señor Presidente del Consejo cedió la palabra a los miembros para que procedieran a presentar observaciones, siendo las universidades que se pronunciaron al respecto las siguientes: Universidad de Agricultura, Escuela Agrícola Panamericana, EAP; Universidad de San Pedro Sula, USPS; asimismo, se presentó el Informe de la Comisión Nombrada por el Consejo Técnico Consultivo; después de conocer los documentos anteriores,

### **DICTAMEN No. 561-245-2011**

El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los artículos 17 literal ch, 18, 20 literal c) de la Ley de Educación Superior, 43 literal c) del Reglamento de la Ley de Educación Superior y el Acuerdo No **2419-253-2011**, adoptado por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria de fecha 10 de junio del 2011 procede a dictaminar sobre la creación y el funcionamiento del Centro Universitario Tecnológico (CEUTEC) en San Pedro Sula, Cortés solicitado por la Universidad Tecnológica Centroamericana como un Centro Asociado de Educación a Distancia y autorización del funcionamiento de carreras de pregrado ya autorizadas a la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) siguientes: Técnicos Universitarios en Administración, en Mercadotecnia y Ventas, Técnico en Sistemas de Información, y en Diseño Gráfico, en el Estadio Académico de Grado Asociado, así como las Licenciaturas en Administración de Empresas, Administración de Empresas Turísticas, Contaduría

Pública y Finanzas, Mercadotecnia, Psicología con orientación empresarial, Diseño Gráfico, Derecho e Ingenierías en Informática y Gestión Logística, en el mismo, en los siguientes términos:

### **OBSERVACIONES**

- **POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA**

**Observaciones sobre la creación y funcionamiento del Centro Asociado de Educación a Distancia en San Pedro Sula de UNITEC.**

“El estudio de mercado identifica la demanda potencial, análisis del entorno, análisis institucional y se observaron los resultados de los indicadores tanto de los empleadores como de instituciones y de los recursos tecnológicos en donde se demuestra que el centro puede funcionar de manera eficiente en el proceso enseñanza aprendizaje.”

- **POR LA ESCUELA AGRICOLA PANAMERICANA**

“1. La Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) tiene amplia experiencia en la utilización de diversas metodologías pedagógicas para asegurar la enseñanza eficiente en diversas modalidades (virtual, distancia, semi presencial, blended learning entre otras) ya que desde 1994 inicio a través de un convenio con el Tecnológico de Monterrey, habiendo ofrecido hasta Maestrías en conjunto. Esto le da más de 18 años de experiencia que han venido perfeccionamiento en diversos escenarios; siendo CEUTEC uno de sus proyectos más importantes en ese aspecto. 2. CEUTEC posee un poco menos de 8,000 estudiantes desde 2004 ya con varias graduaciones y con profesionales aportando al desarrollo del país tanto a nivel de sus varios campus en Tegucigalpa como con el recién abierto en la Ceiba, Atlántida. 3. Se ha revisado a detenimiento el diagnostico elaborado por UNITEC sobre el posible mercado que tendrá CEUTEC en San Pedro Sula y es bastante completo y enfocado bajo diferentes puntos de vista, lo que puede concluirse que se posee un mercado bastante amplio y una necesidad clara de abrir este Centro de Estudios en la Capital Industrial del País. Adicionalmente, se pudo constatar que la apertura de CEUTEC tendría todo el respeto legal ya que los estatutos de la institución lo permiten. 4. Para la experiencia que tiene CEUTEC en Tegucigalpa y La Ceiba y con el éxito académico que han tenido estos Centros Asociados de Educación a Distancia podemos afirmar que en la Ciudad de San Pedro Sula igualmente será exitoso por la demanda de profesionales preparados y personas con aspiraciones de educarse para mejorar su nivel de vida. 5. CEUTEC vendrá a contribuir en el desarrollo industrial, comercial y de servicios de San Pedro Sula al ofrecer profesionales de calidad. 6. Por la experiencia exitosa si recomendamos que se le permita a CEUTEC iniciar sus labores en San Pedro Sula con las carreras que están planteando. 7. Revisando toda la documentación presentada cumple con todos los requisitos de ley y nuestra recomendación es que se apruebe la creación y el funcionamiento del Centro Universitario Tecnológico CEUTEC en San Pedro Sula, Cortes, solicitado por la Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC, como un Centro Asociado de Educación a Distancia y autorización del funcionamiento de carreras en el mismo. 8. Solamente quedara pendiente la visita “in situ” para constatar que se posee la infraestructura necesaria de acuerdo a los estándares establecidos por la Dirección de Educación Superior.”

- **POR LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA**

“ 1. UNITEC, presenta el estudio diagnóstico siguiendo la estructura establecida en los artículos 79 y 80 de las Normas Académicas de Educación Superior. 2. El estudio diagnóstico, el cual esta muy bien elaborado, indica que se cuenta con la demanda potencial, análisis del entorno, análisis institucional y se observaron los resultados de los indicadores tanto de los empleadores como de instituciones y de los recursos tecnológicos en donde se demuestra que el centro puede y operar conforme a los requerimientos establecidos. 3. Para el USPS, el Dictamen, es favorable, ya que la propuesta de UNITEC, es fundamentada con estudio de mercado necesario, el cumplimiento de los requerimientos básicos definidos por Educación Superior. 4. Cuenta con carreras aprobadas.”

- **POR LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE HONDURAS**

\*Las graficas #26 y la #31 resultan incompatibles, ya que mientras la #26 establece que 32% de los estudiantes van a la UNAH y 30% no se sabe donde; no es congruente que en la #31 se establece que el 94% de los estudiantes irían a CEUTEC.

- **POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE POLICIA DE HONDURAS**

No.	Página párrafo/Línea	Revisar	Corrección Propuesta
1	5- inciso 1.2	<b>Candidatitos</b>	Candidatos
2	7- primer párrafo	<b>“colegio personas”</b>	Concordancia a la redacción
3	8	<b>Cita 5 indicadores</b>	Se listan 6 indicadores
4	20	<b>Cifras sin orden</b>	Usar formato para los cuadros financieros de toda la sección.
5	23	<b>Personal docente sin títulos solo se anota SI</b>	Indicar el título de cada docente.
6	43	<b>Cita Honduras y ciertos ítem de forma aislada</b>	Redactar de forma que los ítems tengan relación con el país.
7	65 primer párrafo	<b>No se consigna la palabra “habitantes”</b>	Aplicar la palabra sugerida
8	66	<b>No se detalla la metodología aplicada para obtener la muestra.</b>	Respaldar el abordaje de 377 estudiantes y 185 adultos.
9	67	<b>El análisis remite la gráfica 39 y es la gráfica 22</b>	Aplicar la corrección respectiva.
10	70	<b>El análisis remite a la grafica 44 y es la gráfica 27</b>	Aplicar la corrección respectiva.
11	77	<b>El análisis remite a la gráfica 60 y es la gráfica 43</b>	Aplicar la corrección respectiva.

12	82 a la 88	<b>En las gráficas 52,53,54,55,56,57,58,59,60, 61 y 62 el lector debe asumir las cifras ya que no se detallan los resultados.</b>	Completar el análisis de las graficas 52,53,54,55,56,57, 58,59,60,61 y 62
13	89	<b>Análisis de la gráfica 65 falta de congruencia</b>	Aplicar la corrección respectiva.
14	90	<b>Análisis de la gráfica 68 incompleto</b>	Aplicar la corrección respectiva.
15	91	<b>Sección 2.3.2.4.2 los criterios apuntados se supone que los brindaron los empresarios, no hay secuencia lógica de los mismos.</b>	Aplicar la corrección respectiva.
16	92 conclusiones	<b>Corregir las siguientes: Estadísticas = estadísticas Modalidad = modalidad Horario = horario Céntrica = céntrica Cuanto = cuantos</b>	Aplicar la corrección respectiva.

**Otras observaciones pertinentes:** Es de hacer notar que el documento reúne información relevante y sumamente relacionada a la petición realizada como ser: \* Se apoya en datos recientes del año 2010. \* Aborda los resultados del sondeo de mercado con detalle y análisis oportuno. \* Se realiza una correcta descripción de la zona de influencia del proyecto, en este caso Cortés y específicamente en San Pedro Sula. \* La metodología y el Modelo Pedagógico propuesto para la puesta en marcha del Centro Asociado se considera oportuna con base a las características de la población meta y los requerimientos del mercado.”

• **POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS**

“1. La Constitución de la República, en el Artículo 160, hace responsable a la UNAH del desarrollo de la Educación Superior en Honduras, expresado que: “La Universidad Nacional Autónoma de Honduras es una institución autónoma del Estado, con personería jurídica, goza de la exclusividad de organizar, dirigir y desarrollar la educación superior y profesional. Contribuirá a la investigación científica, humanística y tecnológica, a la difusión general de la cultura y al estudio de los problemas nacionales. Deberá programar su participación en la transformación de la sociedad hondureña”. 2. La Ley Orgánica de la UNAH, Artículo 3, expresa como objetivos de esta institución: “Fomentar y promover el desarrollo de la educación superior en beneficio de la sociedad hondureña; la formación de profesionales con alto nivel académico, cívico y ético; desarrollar e innovar y difundir la identidad nacional; el arte; la ciencia y la cultura; la vinculación con las fuerzas productivas, laborales, empresariales; y contribuir a la transformación de la sociedad hondureña y al desarrollo sostenible de Honduras”. 3. El Reglamento General de la Ley Orgánica, en su Artículo 2, establece objetivos y metas sobre “la finalidad del quehacer académico de la UNAH centrado en el desarrollo de la ciencia, la tecnología y las humanidades, formar profesionales, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad”. 4. En la Ley de Educación Superior, (Artículo 4) se establece que: “la libertad de

investigación, de aprendizaje, de cátedra y de organización; son principios de la educación superior y gozan de protección estatal”. 5. De conformidad con las Normas Académicas de Educación Superior, La Modalidad de Educación a Distancia del Nivel de Educación Superior debe corresponder a las necesidades de formación de los recursos humanos para el desarrollo regional (Art. 23). Así mismo, “para establecer estudios a distancia deberán crearse centros asociados o regionales preferentemente en coordinación con las comunidades, los que contarán con personal administrativo mínimo permanente y los recursos de aprendizaje de acuerdo con las posibilidades económicas y las condiciones de cada región, sin menoscabo de la calidad académica”. (Art. 28). 6. En su Modelo Educativo, la UNAH, visualiza el “DESARROLLO CURRICULAR, como un proceso de construcción dinámico y permanente, en el que se conjugan diversas relaciones entre actores universitarios, metodologías, estrategias, recursos, medios y contenidos disciplinarios orientados a la promoción de aprendizajes y la formación de profesionales capaces de contribuir a transformar la realidad social hondureña, a través de sus aportes a la superación de los problemas prioritarios que el país enfrenta en la actualidad y que enfrentará en el futuro”. 7. De conformidad con la Política de Redes Educativas Regionales de la UNAH para la gestión del conocimiento con calidad, pertinencia y equidad, los Centros Universitarios deben ser actores en la congestión del conocimiento y el aprendizaje a nivel regional, **atendiendo con pertinencia, calidad y responsabilidad social a las necesidades de formación del recurso humano**. 8. De acuerdo con dicha política, se hace necesario planificar un proceso de educación permanente en el área científico técnica, pedagógica y de valores; una visión de desarrollo local, regional y nacional que oriente la gestión del conocimiento, la necesidad que tiene el país de la generación del pensamiento crítico-reflexivo, las demandas de la población para tener acceso a la educación superior y a la tecnología; los desafíos de la conectividad y de la competitividad, y la responsabilidad de dar atención a sectores excluidos de la Educación Superior. 9. El proceso de reforma universitaria implica entre otros aspectos, la reorganización y reestructuración de las Unidades Académicas, **poniendo el énfasis en la innovación como eje del proceso gerencial, de cambio y desarrollo**; lo que conlleva a promover y estimular la generación de ideas, la creatividad individual y colectiva, así como a la socialización, sistematización e intercambio de experiencias, lo que requiere de una manera diferente de pensar el Centro o los Centros generadores del conocimiento y de la técnica necesaria para el desarrollo humano sostenible, de forma tal que el Centro está donde están las personas y los grupos que están generando conocimiento y técnica en los diferentes campos. 10. La Conferencia Mundial de Educación Superior celebrada por la UNESCO en 2009, declara que “ la EDAD y las TICs presentan oportunidades para ampliar el acceso a educación de calidad, particularmente cuando los materiales y recursos son compartidos rápidamente por varios países e instituciones de educación superior. La aplicación de TICs a la enseñanza y el aprendizaje posee un gran potencial para aumentar el acceso, la calidad y la permanencia. Con el objeto de asegurar que la introducción de TICs agregue valor, las instituciones y los gobiernos deberían trabajar en conjunto para intercambiar información, desarrollar políticas y fortalecer la infraestructura, en particular de banda ancha. 11. La Universidad Nacional Autónoma de Honduras ha venido desarrollado con éxito un Sistema de Educación a Distancia en Línea a través de Telecentros Universitarios a partir del año 2010, ubicados en diferentes lugares del territorio nacional, con la finalidad de extender los servicios de educación superior a comunidades con dificultades de acceso al sistema de educación presencial. 12. De conformidad con la documentación examinada, UNITEC desarrolló Educación Virtual durante el período 1994-2005 en convenio con el Tecnológico de Monterrey y hace uso de las TICs como apoyo a la presencialidad. 13. De acuerdo con los

documentos analizados, desde abril 2005, ha estado funcionando CEUTEC (Centro Universitario Tecnológico de UNITEC) como unidad responsable de la educación a distancia, en donde se imparten tutorías/clases presenciales asistidas por TICs (Tecnologías de Información y Comunicación) utilizando su plataforma tecnológica. 14. La Dirección de Educación Superior ha autorizado el funcionamiento de CEUTEC en las ciudades de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán y la Ceiba, en el Departamento de Atlántida. 15. Las carreras de grado solicitadas por CEUTEC-UNITEC se encuentran debidamente registradas y aprobadas por la Dirección de Educación Superior. 16. Se realizó una visita a UNITEC para hacer una evaluación de las condiciones de CEUTEC, encontrándose lo siguiente: a. La institución cuenta con la infraestructura en comunicaciones y Tecnologías de información tanto en hardware como software para ampliar los servicios de CEUTEC a San Pedro Sula. b. Se pudo constatar la implementación y uso de la plataforma virtual MOODLE para la planificación, gestión, control y supervisión de las actividades propias del proceso enseñanza-aprendizaje. c. Se verificó la utilización de tecnologías de computo de proveedores de servicios de “Computación en la Nube” de Internet como el caso de GOOGLE, Amazon y otros, para la asignación de cuentas de correo electrónico a los alumnos y el espacio para almacenaje de documentos relacionados con la preparación, planificación y desarrollo histórico de las materias de las diferentes carreras para la modalidad b-learning, así como la distribución de los libros de texto entre los estudiantes. d. Se verificó la construcción del nuevo edificio de 4 niveles de CEUTEC localizado en el boulevard que conduce a la UNAH-VS, en el sector Noreste de la ciudad de San Pedro Sula. Este edificio contara con las aulas virtuales adecuadas en cantidad y confort para los estudiantes y docentes. 17. Se considera que desde el punto de vista de las tecnologías de IT. UNITEC, campus de San Pedro Sula cuenta con las condiciones necesarias para la creación, funcionamiento y consolidación de CEUTEC, para el desarrollo de la educación virtual o b-learning. **POR TANTO, RECOMIENDA:** Primero: Que proceda a la Aprobación para su creación, funcionamiento y operación del Centro Universitario Tecnológico (CEUTEC) como Centro Asociado de Educación a Distancia de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), en la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés. Segundo: Que se autorice al Centro Universitario Tecnológico (CEUTEC) para que pueda ofrecer las Carreras de grado ya autorizadas a la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) que se detallan a continuación:

<b>N.</b>	<b>Código</b>	<b>CARRERA</b>	<b>No. Acuerdo</b>
1	I-06	Ingeniería en Informática	1431-183-03
2	I-09	Ingeniería en Gestión Logística	1614-191-06
3	L-07	Licenciatura en Administración de Empresas	1930-213-2007
4	L-09	Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas	1694-196-00
5	L-15	Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas	1871-210-07
6	L-08	Licenciatura en Mercadotecnia y Negocios	1787-202-07
7	L-12	Licenciatura en Diseño Gráfico	2034-220-08
8	L-10	Licenciatura en Derecho	1693-196-06
9	T-05	Técnico en Administración de Empresas	1725-198-2008
10	T-03	Técnico en Mercadotecnia y Ventas	994-147-2002



11	T-08	Técnico en Diseño Gráfico	1996-217-08
----	------	---------------------------	-------------

**“VISITA DE OBSERVACION PROYECTO CEUTEC-SPS COMISION NOMBRADA POR EL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO, MIEMBROS: ESCUELA AGRICOLA PANAMERICANA, EL ZAMORANO; ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES; UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN Y LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE HONDURAS. Datos Generales. División responsable:** Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo integrada por la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), Escuela Nacional de Ciencias Forestales (ESNACIFOR) y Escuela Agrícola Panamericana (EAP). **Fecha de Observación:** primero de noviembre, 2011, **Personas que realizan la observación:** Lic. Oscar Reyes (UTH), Lic. Dora Velásquez (ESNACIFOR), Lic. Jorge Rodríguez (UPNFM), Ing. Carla M. Henríquez (EAP). **Personal del centro que participó en la observación:** Martha Zepeda, Ing. Ana Laffite, Lic. Francisco Mondino, Ing. Carla Pantoja. **Carreras que se ofrecen:** Iniciarían con 4 licenciaturas: Mercadotecnia, Administración de Empresas, Contaduría y Finanzas y derecho; adicionalmente con 3 Técnicos: Administración de Empresas, Mercadotecnia y Ventas y Diseño de la Información. No obstante tiene ya aprobadas el ofrecer 11 carreras de acuerdo a solicitud hecha para el sistema CEUTEC. **Coordinadores de las carreras:** Para la Licenciatura de Contaduría y Finanzas y Derecho ya tienen nombrado el coordinador, adicionalmente se tendrá un oficial académico. El personal de UNITEC - San Pedro Sula y Tegucigalpa apoyaran a las carreras con que iniciarían; adicionalmente tienen ya la contratación de una coordinadora académica para la primera etapa. **A. PREGRADO II, ASPECTOS FISICOS 1.** El espacio de construcción del edificio es de 5094 m<sup>2</sup> y cuenta con áreas como: administrativa, académica, de estudio, registro, aula magna, cafetería, bienestar estudiantil, etc. a) Directivo. Ya tienen contratada a la Ing. Carla Pantoja, quien esta fungiendo como Directora Académica que tendrá funciones administrativas también. b) Administrativo. Se tiene ya en proyecto la contratación de las siguientes personas (realizamos una revisión de sus expedientes y sus títulos y perfiles): Javier Moreno Salazar, Jefe de Admisiones; Cindy Jackeline Perdomo, Asesora de Admisiones; Laura Lourdes Caballero, Promotora de Admisiones; Melissa Paola Boquin, Promotora de Admisiones; Ilda Concepción Amaya, Oficial de Dirección Académica; Bertha Alicia León Guevara, Oficial de Registro. c) Docente. En el área docente se tiene planificado la contratación de los siguientes profesionales: Claudia María Castro, Coordinadora de la Carrera de Derecho; Salustio Iscao Velásquez, Coordinador de la Carrera Contaduría. Adicionalmente se nos presento una lista de 23 docentes con sus expedientes y títulos. **2. Oficina de Registro:** a) Área adecuada con medidas de seguridad. Se visito las instalaciones que serán las de registro. Lo observamos en proceso de construcción, no obstante pudimos ver una muestra del mismo diseño en el Centro Regional de UNITEC-SPS, se observo que la construcción de esta área permite mantener los documentos con restricción y bajo la normativa de este tipo de salas. b) Equipo y mobiliario. Por estar en construcción todavía no vimos mobiliario y equipo pero se nos comunico que ya estaba en proceso de compra; dependiendo de la prioridad a nivel de órdenes de compra y otros a nivel de cotización. c) Normas que regulan la confiabilidad de los expedientes. Se pudo corroborar el área de manejo de expedientes sin ventanas y con sistemas de seguridad; acceso limitado solamente al oficial de registro. Tienen una política establecida sobre manejo de expedientes. **3. Aulas:** a) Número de aulas. Se contabilizaron

33 aulas todas recursos de aprendizaje informático (conexiones de internet wi fi) y se planea adicionar data show en cada una, computadora, pizarra y cortinas. b) Capacidad. La capacidad varia de 20 a 40 estudiantes, teniendo los salones con menos capacidad se utiliza para trabajar en equipos. (Distribución de estudiantes en mesas redondas de acuerdo a planos de anexo 1). c) Ventilación. Se observaron los aires acondicionados tipo “Split” ya instalados. Vale recalcar que TODO el edificio esta climatizado no solamente las aulas y laboratorios. d) Iluminación natural y artificial. Se instalara iluminación artificial (luz blanca fluorescente), no obstante, se observo que la iluminación natural, a ciertas horas del día será suficiente. **4. Laboratorios.** a) Tipos de laboratorio. Se contara con 6 laboratorios, uno de física, uno de redes y cuatro de ofimática. Capacidad. La capacidad de los laboratorios es de 25 estudiantes, y cada estudiante tendrá su computadora y equipo necesario para estos laboratorios. Ventilación. Se observaron los aires acondicionados tipo “Split” ya instalados. Iluminación natural y artificial. Se instalara iluminación artificial (luz blanca fluorescente), no obstante se observo que la iluminación natural, a ciertas horas del día será suficiente. b) Áreas Verdes. No cuentan con áreas verdes. c) Instalaciones Deportivas. No cuentan con instalaciones deportivas, no obstante utilizaran las del Centro Regional de UNITEC. d) Espacio para actividades culturales. Se contara con un aula magna en el tercer piso. e) Áreas de recreación. Se tiene un área de lobby en cada piso y además un patio de comidas. **III MOBILIARIO.** Se tiene ya levantada las necesidades y están en diferentes niveles de procesamientos algunas a nivel de cotizaciones otras a nivel de órdenes de compra. Pudimos constatar que los aires acondicionados ya estaban instalándose. Adicionalmente se observaron ya los puntos de internet y de red que están certificados cada uno por una compañía especialista en el tema. **IV. EQUIPO.** Se tiene ya levantada las necesidades y están en diferentes niveles de procesamiento algunas a nivel de cotizaciones otras a nivel de órdenes de compra. **V. RECURSOS DE APRENDIZAJE. 1. Centro de información y documentación. 1.1 Biblioteca.** Se pudo visitar el lugar donde estaría ubicada la biblioteca; vimos un diseño igual ya instalado y funcionando en el Centro Regional UNITEC-SPS. a) numero de textos por carrera. Es importante agregar que cada alumno en cada carrera tiene su propio libro de texto. Cabe destacar que no vimos los libros ya comprados, ya que la mayoría vienen del extranjero. b) Obras de consulta por carrera. No pudimos constatar esta información. c) Suscripciones a publicaciones básicas de las diferentes carreras. No pudimos constatar esta información. d) Calidad y actualidad de las obras. No pudimos constatar esta información. **1.2 Banco de Datos.** a) Centro de información automatizado enlazado con bancos de datos: se nos informo que utilizaran la misma plataforma virtual que utilizan los otros CEUTEC (Tegucigalpa y La Ceiba) y el Campus San Pedro Sula y Tegucigalpa. Se tomo el tiempo para revisarlas y ver los accesos a información detallada y completa de diferentes bancos de datos, entre las que se pueden mencionar: FAO-AGORA, Peri 1, Peri 2, Ebrary, eLibros, EBSCO host, Pro Quest, entre otras. Adicionalmente tienen una base amplia de objetos de aprendizaje base completo elaborados por las institución (Polimedia), Articulate (espacio interactivo para estudiantes) correo electrónico, CAP (Centro de Atención Personalizada), entre otros recursos informaticos. b) Espacios especializados. En construcción con el mismo diseño del Campus UNITEC-SPS y pudo ser observado en funcionamiento con espacios para trabajar individualmente y en equipo. Espacios de lectura e investigación para acomodar el 10% del alumnado. En construcción, con el mismo diseño del Campus UNITEC-SPS y pudo ser observado en funcionamiento con espacios para trabajar individualmente y en equipo. c) Cubículos para estudio individual. En construcción, con el mismo diseño del Campus UNITEC-SPS y pudo ser observado en funcionamiento con espacios para trabajar individualmente y en equipo. d) Cubículos para estudio en grupo. En construcción, con el

mismo diseño del Campus UNITEC-SPS y pudo ser observado en funcionamiento con espacios para trabajar individualmente y en equipo. e) Espacio para exposiciones. En construcción, con el mismo diseño del Campus UNITEC-SPS y pudo ser observado en funcionamiento con espacios para trabajar individualmente y en equipo, es un área grande entre aulas. f) Servicios de cómputo. Dentro de la biblioteca ya estaban claramente los puntos de conexión de las computadoras, nos mencionaron que tendrán internet por wi fi. Adicionalmente, se contarán con 4 laboratorios de ofimática. g) Personal especializado para atender el centro de información. Nos dijeron que estaba por ser contratado. VI. **DESARROLLO ESTUDIANTIL**

**1. Programa de Orientación.** Se tienen ya planificado y se apoyarán en la experiencia que tienen en los otros CEUTEC y UNITEC en resumen: \* Inducción a estudiantes de primer ingreso. \* Alumnos con necesidades especiales. \* Tutorías en signaturas de alta reprobación. \* Consejería.

**2. Programa de Salud.** a) Preventivo. Campañas de VIH SIDA, contra la violencia, género, Educación Sexual, donación de cabello, cáncer entre otras campañas, brigadas de evacuación, desastres naturales, incendios, sitios libres de tabaco, primeros auxilios. b) Curativo. El CEUTEC-SPS está suscrito al Rescate Médico Móvil con conexión las 24 horas a médico general y enfermera. Adicionalmente, se contará con una enfermería (se pudo constatar el lugar donde estará localizado).

**3. Programa de asistencia económica.** Se tiene ya planificado un programa de becas a nivel corporativo, también una oficina de bolsa de trabajo (se logra conseguirles trabajo a estudiantes que llevan completado del 60 al 70% de sus carreras y trabajos a medio tiempo y apoyo a conseguir trabajo a los egresados).

**4. Asesoría Académica.** Se tiene planificado poner en práctica un programa de apadrinaje académico (estudiantes de años avanzados acompañan a estudiantes de nuevo ingreso en sus primeros semestres).

**5. Estímulos a los estudiantes.** Tendrán los mismos estímulos académicos que tienen en los otros CEUTEC y UNITEC que son diferentes distinciones honoríficas. Además tiene el programa de “one to one” (préstamo de libros durante toda la carrera).

**6. Agrupaciones estudiantiles.** Tendrán las mismas agrupaciones estudiantiles que tienen en los otros CEUTEC y UNITEC (jóvenes líderes, PROSESO, entre otras) como ser agrupaciones estudiantiles vinculadas a la Cámara de Comercio, Empresas y Municipalidades).

**7. Tienda Estudiantil.** Se pudo constatar tanto en el diseño como en la construcción que se tendrá un patio de comidas. Adicionalmente, en cada piso se tiene en los planes una oficina para fotocopiado y se contará con una librería.

**8. Transporte.** No se tiene planeado poner un sistema de transporte de la universidad, no obstante, se corroboró que es un área bastante accesible al sistema público de transporte (rutas de buses y taxis) esta fue una de las prioridades que se tomó en cuenta para decidir construir el edificio en ese lugar.

**VII. PERSONAL EN SERVICIO (Anexo 2)**

**1. Directivo** La Ing. Carla Pantoja ya está contratada y será la Directora Académica.

**a) Cantidad.** Una **b) Formación** Ingeniera Civil y pasante de la Maestría en Dirección de Empresas. **c) Cargos** Directora Académica. **d) Títulos Incorporados** Si. **e) Colegiados** Si.

**2. Administrativo**

Nombre	Formacion	Cargos	Titulo	Colegiado
Claudia María Castro	Lic. En Ciencias Jurídicas y Sociales y Maestría en Derecho Empresarial	Coordinadora de la Carrera de Derecho	Incorporado	Si

Salustio Velásquez	Lic. Contaduría Pública Finanzas	En y	Coordinador de la Carrera de Contaduría	Reconocido	Si
--------------------	----------------------------------	------	---	------------	----

**3. Docentes. a) Número de Licenciados: 16, Máster 7, Doctores 0. b) Títulos Incorporados y/o reconocidos.** Se realizó aleatoriamente una revisión de los expedientes entregados (5) y encontramos que todos los revisados tenían o títulos incorporados o reconocidos igualmente colegiados, solo encontramos uno que no estaba colegiado. **VIII. FINANCIAMIENTO 1. Ingresos Propios.** Todo el proyecto busca ser auto sostenible a través de matrículas y servicios prestados, tiene su plan de inversión con recursos propios. **2) Ingresos Externos Nada, 3) Presupuesto. Asignación para: Administración Académica, Docencia 13%, Investigación 2%, Extensión 2%, Desarrollo Estudiantil 9%, Postgrado No aplica. B. POSTGRADO No aplica toda esta parte del documento por qué no se ofrecerán postgrados. C. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.** Después de haber tenido a nuestro acceso diversa información como expedientes de docentes y administradores, visita a las instalaciones en construcción de CEUTEC-SPS, sostenido reuniones con directivos de UNITEC, acceso a la plataforma virtual, entrevistamos profesionales que apoyaran el inicio de dicho Centro podemos llegar a las siguientes conclusiones y recomendaciones: 1. La experiencia que se tiene de UNITEC como CEUTEC Ceiba y Tegucigalpa, hacen de este nuevo proyecto desde ya exitoso ya que se transferirán muchos programas que ya se están desarrollando en dichos centros. 2. La inversión en construcción es considerable, y se ha visto que cubre los estándares establecidos y superan los mínimos requeridos. Fue relativamente fácil imaginarse como quedara el nuevo CEUTEC-SPS por haber tenido oportunidad de visitar el centro Regional UNITEC ya que tiene el mismo diseño en relación a Oficina de Registro, Biblioteca, Cajas, entre otros. 3. Tienen desde ya contratado a un pequeño equipo de profesionales (3) para echar andar el proyecto, no obstante, ya tienen expedientes completos del personal administrativo y académico para cubrir las necesidades del inicio de operaciones de CEUTEC-SPS. Al hacer la evaluación de expedientes de dichos profesionales y sus perfiles cumplen con los requisitos establecidos. 4. Al conocer la plataforma virtual, y constatar los diferentes servicios que ella presenta y además conocer que será la misma plataforma para los estudiantes del nuevo CEUTEC-SPS se puede concluir que tendrán acceso a mucha información digital actualizado y diverso. 5. Por la trayectoria de los CEUTEC'S ya instalados y al conocer la planificación, organización y desde ya puesta en marcha de CEUTEC-SPS se recomienda permitir la apertura de dicho centro. Omisión nombrada para hacer visita de supervisión del proyecto CEUTEC-SPS: Firmas”.

## **RECOMENDACIONES**

Después de haber discutido sobre la solicitud de **la creación y el funcionamiento del Centro Universitario Tecnológico (CEUTEC) en San Pedro Sula, Cortes solicitado por la Universidad Tecnológica Centroamericana como un Centro Asociado de Educación a Distancia y autorización del funcionamiento de carreras en el mismo**; el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar la creación y el funcionamiento del Centro Universitario Tecnológico (CEUTEC) en San Pedro Sula, Cortés solicitado por la Universidad Tecnológica Centroamericana como un Centro Asociado de Educación a Distancia y autorización del funcionamiento de carreras siguientes: Técnicos Universitarios en Administración, en Mercadotecnia y Ventas, Técnico en Sistemas de Información, y en Diseño Gráfico, en el Estadio Académico de Grado Asociado, así como las Licenciaturas en Administración de Empresas, Administración de Empresas Turísticas, Contaduría Pública y Finanzas, Mercadotecnia, Psicología con orientación empresarial, Diseño Gráfico, Derecho e Ingenierías en Informática y Gestión Logística, en el mismo; previo el estricto cumplimiento de las observaciones de este Consejo Técnico Consultivo.

Este dictamen se emite en carácter de ejecución inmediata.

Tegucigalpa, M.D.C. 16 de noviembre de 2011

**POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**

**ING. FERNANDO PEÑA CABÚS  
PRESIDENTE**

### **DECIMO**

**PRIMERO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE DIRECCIÓN EMPRESARIAL EN EL GRADO DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH.**

El señor Presidente del Consejo cedió la palabra a los miembros para que procedieran a presentar observaciones, siendo las universidades que se pronunciaron al respecto las siguientes: Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM;

### **OBSERVACIONES**

- **POR LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN.**

**“DIAGNOSTICO: INTRODUCCION:** Corregir algunos errores ortográficos en este apartado y todo el documento, un ejemplo de ellos es la sustitución de las palabras “estos” por la correcta que es “éstos” de la palabra “como” por “cómo” y de la palabra

“realizo” por “realizó”. CAPITULO I: LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO: SITUACION PROBLEMÁTICA Conceptualización del Doctorado: En este capítulo queda evidenciado el concepto y definición de lo que es el doctorado. La necesidad de Estudios de Doctorado: Las preguntas que se plantean en la parte final de este capítulo no son contestadas en el desarrollo del documento, de tal manera que no queda justificada la necesidad de este doctorado. CAPITULO II ANTECEDENTES DE LA EDUCACIÓN DOCTORAL: Excelente esfuerzo, aunque se sugiere ser consistentes en la forma de citar con APA y faltaría agregar el punto al final de último párrafo. CAPITULO III: OBJETIVOS: Objetivo General: Al decir “región centroamericana” se amerita fundamentar esta necesidad e incidencia del doctorado en los países vecinos. Objetivos Específicos: El objetivo primero no agrega relevancia a este diagnóstico, es insumo pero no determina factibilidad. CAPITULO IV: PREGUNTAS DE INVESTIGACION: Corregir la numeración, comienza desde el 6 y concluye hasta el 11; igual que en los objetivos, se considera que la pregunta uno no es fundamental en el estudio. CAPITULO V: JUSTIFICACION: Corregir errores ortográficos (tildar por ejemplo cómo por “como”, prácticas por practicas”). En términos generales en un buen esfuerzo pero se necesita dar respuesta a las preguntas planteadas en la situación problemática. CAPITULO VI: MARCO TEORICO: LOS ESTUDIOS DE POSTGRADO: Queda claro cuales son las generalidades de la educación superior y el reto del desarrollo humano sostenible, la misión de educar, formar y realizar investigaciones, la función ética, autonomía, responsabilidad y prospectiva; la promoción del saber mediante la investigación en los ámbitos de la ciencia, el arte y las humanidades y la difusión de sus resultados; los métodos educativos innovadores: pensamiento crítico y creatividad y el potencial y los desafíos de la tecnología. En el caso de la exposición acerca de un diagnóstico breve de las universidades en América se debe fortalecer la cita de “accede un porcentaje pequeño de...” y actualizar por lo menos al 2008 las tablas que presentan cifras significativas, como el caso del capítulo VII de este diagnóstico. En este apartado se afirma que muy pocos docentes en América latina poseen título de postgrado. ¿Cómo comprueban que los docentes no tienen título de postgrado? Es necesario que se presenten citas referenciales. Se reconoce el esfuerzo realizado en este apartado por relacionar la docencia y la investigación en la Universidad Latinoamericana. Por otra parte es importante considerar que el diagnóstico debe realizarse con el objetivo de conocer la necesidad de creación de los programas de estudio, es por ello que no existe la necesidad de crear un marco teórico – histórico de la concepción de los estudios de doctorado (lo mismo sucede con el histórico de la UNAH), pero se reconoce el esfuerzo por enriquecer el documento de diagnóstico. CAPITULO VII: OFERTA ACADEMICA DE ESTUDIOS DE POSTGRADOS EN HONDURAS POR INSTITUCIÓN: El cuadro número 5 no refleja datos confiables y desde luego no hace relevancia el hecho de abrir otro doctorado más. CAPITULO VIII: LA UNAH Y LOS ESTUDIOS DE POSTGRADO: Excelente esfuerzo en todo su contexto. Como sugerencia se debe mantener el modelo APA para la citación de obras y tratar de dar una respuesta más contundente a como ayudara este doctorado a resolver la situación problemática planteada en este documento de diagnóstico. CAPITULO IX: ANALISIS DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACION: Verificar ortografía (calculó por “calculó”; buscó por “busco”; consideró por “considero”). El diagnóstico esta orientado en primer lugar para incrementar la capacidad de investigación del personal docente de la UNAH, según versa en el documento, pero el instrumento aplicado no refleja que esta sea una necesidad. Se habla de población insatisfecha, pero el instrumento y la investigación no hacen referencia a esta población. (No se evidencia

la consulta a la población de insatisfechos). Por otra parte, limitar la aplicación del instrumento de recolección de datos a solo los docentes de la universidad es un error, por ser empleados de la misma se presta para pensar que su respuesta incidirá para favorecer la apertura del doctorado; adicional a esto en la introducción y situación problemática se plantea la necesidad de abordar el campo empresarial y no únicamente el campo docente. Por asuntos de presentación, los gráficos deben tener un tamaño similar. Por otra parte, no se logra detectar cuales son los hallazgos mas significativos que demuestren la necesidad de apertura de este doctorado. El instrumento hace preguntas relacionadas con el pasatiempo de los docentes de la UNAH, pero no hace ninguna vinculación de esta pregunta con el plan de estudios propuesto. Según la justificación del diagnostico, el plan de estudios vendrá a beneficiar a la sociedad Hondureña, pero el instrumento es aplicado únicamente a docentes de la UNAH. La selección de la muestra es pobre y con carencia de validez, justificándose en que los docentes de la UNAH son docentes, empleadores, y profesionales con experiencia académica de manera simultanea. Sin embargo el instrumento aplicado no hace estas consideraciones y se limita a preguntar a los docentes de la UNAH si tiene cargos directivos, ver preguntas 3 y 4 del cuestionario aplicado. Como consecuencia no se evidencia la triangulación enunciada. Se recomienda aplicar el instrumento a otros sectores de la población como ser el COHEP, Gerentes y Directivos empresariales. Es necesario considerar que la información colectada en el instrumento no es vigente en la actualidad, un ejemplo de ello es el tiempo de inicio del doctorado. En el resumen cambiar...” y “que tipo de...” por la expresión correcta que es y que tipo de... CONCLUSIONES: Verificar ortografía (èsta por “esta”) y asegurarse que las conclusiones estén relacionadas con los objetivos fundamentales de la investigación. RECOMENDACIONES: Son muy oportunas en relación a la finalidad del doctorado. EN GENERAL, ATENDER ADEMAS: \*Se encuentra en todo el documento, errores ortográficos, falta de tildes, signos de puntuación, y palabras redundantes. Se recomienda hacer una revisión completa para corregir ortografía, cacofonías, signos de puntuación, etc. \* Se habla en el documento del “enfoque” de la UNAH y en otros apartados del “modelo”, pero no se da a conocer ninguno de los dos. \* Considerando que la Facultad de Ciencias Económicas de la UNAH es quien propone el Plan de Estudios del Doctorado en Dirección Empresarial, no es conveniente evidenciar en el diagnostico que la misma Facultad no posee cifras de matriculas actualizadas y exactas. \* Se debe responder a las preguntas siguientes: a. Ante esta propuesta de justificación y aportes que este doctorado hace a la sociedad Hondureña, es necesario hacer y contestar ¿Es necesario un doctorado de esta naturaleza o uno en investigación? b. ¿No debería una propuesta de doctorado de la UNAH atender la Misión y Visión de esa casa de estudios? ¿Este doctorado contribuye a su logro? c. La apertura de este doctorado es para satisfacer las necesidades de los docentes de la UNAH?

**PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE DOCTORADO.** INTRODUCCION. Excelente esfuerzo por dejar en claro el contenido del documento, pero se deben considerar mejoras a la redacción del ultimo párrafo de la pagina 9. MARCO TEORICO: Queda claro lo relacionado con la Gestión del cambio en el área de Administración, el papel del líder como director empresarial y cómo la UNAH forma líderes competentes en diversas áreas. FUNDAMENTOS DEL PLAN: Hay una muestra manifiesta de arduo trabajo realizado, aunque debe buscarse la forma de cómo alinear estas ideas con lo presentado en cada uno de los espacios pedagógicos del doctorado. LA INVESTIGACION EN EL DOCTORADO: ARTICULACION POSFACE – IIES Queda claro lo expuesto en este

apartado. PERFIL Y REQUISITOS DE INGRESO: Se considera respetable tanto el proceso de Admisión como la exigencia de los documentos requeridos para ingreso. PERFIL DEL PROFESIONAL DEL GRADUADO: Debería hacerse un esfuerzo por organizar los contenidos en conceptuales, procedimentales y actitudinales para ser coherentes con el enfoque que se establece en la fundamentación (competencias) “Es la integración de los tres saberes”. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS: Objetivos del plan: Mejorar la calidad técnica en la redacción de los objetivos, estos deberían de dirigirse hacia las personas que participan en el proceso (Alumnos) de manera individual por ejemplo: “Orientar y consolidar al estudiante de este programa en la investigación y el reconocimiento de las necesidades prioritarias del desarrollo económico, regional y empresarial de Honduras”. No deben de confundirse con propósitos institucionales, ni mucho menos con metas o resultados que la institución tendría en el desarrollo del país. El aprendizaje es individual y debe quedar muy bien establecido este criterio en el enunciado de objetivos o competencias. Existe una preocupación mayor en la estructura del plan de estudios, ya que no hay una congruencia entre lo establecido en la fundamentación curricular y lo reflejado en la estructura del plan. Para brindarle mayores elementos de juicio sobre este caso se hacen algunas reflexiones en torno a lo observado: \* El paradigma tecno-económico que acompaña a las tecnologías de la información y la comunicación ha provocado un inédito incremento en la velocidad del cambio organizacional, y por ende del cambio profesional, que ha provocado la rápida obsolescencia de una cantidad importante de los contenidos profesionales que son responsabilidad del currículo de educación superior. Es aquí donde competencias como la capacidad de aprender, la habilidad de la investigación, la capacidad de adaptarse a nuevas situaciones, las habilidades interpersonales, la iniciativa y espíritu emprendedor – por solo mencionar algunas competencias genéricas – van a proporcionarle o a negarle al profesional la oportunidad de perdurar en su ejercicio profesional. \* En ese contexto las universidades y los sistemas educativos se han lanzado al modelo de educación, pero enfrentándose no solo a las inercias propias de un cambio cultural de esta magnitud, sino también a la ausencia de un consenso sobre una problemática central del modelo de educación por competencias. \* En Honduras recientemente comenzó la estructuración de plan de estudios – el caso de la UPNFM-, basada en competencias, A nivel mundial, sin duda el proyecto educativo mas ambicioso relacionado con competencias es el Espacio Europeo de Educación Superior, que entró en su fase operativa a partir del año 2010, el nombre completo es “Proyecto Tuning: Armonización de las estructuras y programas educativos respetando su diversidad y autonomía”. \* En esa línea de pensamiento el Proyecto Tuning , plantea que las competencias son capacidades que la persona desarrolla en forma gradual y a lo largo de todo el proceso educativo y son evaluadas en diferentes etapas. Pueden estar divididas en competencias relacionadas con la formación profesional en general (competencias genéricas) y con un área de conocimiento (específicas de un campo de estudio). Las competencias específicas son las que confieren identidad y consistencia a un determinado programa. Las competencias genéricas son competencias compartidas, que pueden generarse en cualquier titulación y que son consideradas importantes por ciertos grupos sociales. En una sociedad en transformación, donde las demandas se están reformulando constantemente, estas competencias genéricas se vuelven muy importantes. \* Lo mas cercano a una definición universalmente aceptada es la definición de Tuning, ya que en su construcción participaron mas de trescientas universidades de una treintena de países europeos. Para Tuning, una competencia es un conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas,



tanto específicas como transversales, que debe reunir un titulado para satisfacer plenamente las exigencias de los contextos sociales. Fomentar las competencias es el objetivo de los programas educativos. \* Las competencias son capacidades que la persona desarrolla en forma gradual y a lo largo de todo el proceso educativo y son evaluadas en diferentes etapas. Pueden estar divididas en competencias relacionadas con la formación profesional en general (competencias genéricas) y con un área de conocimiento (específicas de un campo de estudio) (Beneitone 2008, pagina 320). Las competencias específicas son las que confieren identidad y consistencia a un determinado programa. Las competencias genéricas son competencias compartidas, que pueden generarse en cualquier titulación y que son consideradas importantes por ciertos grupos sociales. En una sociedad en transformación, donde las demandas se están reformulando constantemente, estas competencias genéricas se vuelven muy importantes. \* El Proyecto Tuning ha identificado y caracterizado treinta competencias genéricas; Capacidad para el análisis y síntesis; Capacidad para aplicar los conocimientos en la practica; Capacidad de organizar y planificar el tiempo; Conocimiento general básico en el campo de estudio; Fundamentación del conocimiento básico de la profesión en la practica; Comunicación oral y escrita en la lengua nativa; Conocimiento de un segundo lenguaje; Habilidades elementales de computación; Habilidades de investigación; Capacidad de aprender; Habilidades de administración; de la información (habilidad para recuperar y analizar información de diversas fuentes); Habilidades críticas y autocriticas; Capacidad de adaptarse a nuevas soluciones; Solución de problemas; Tomas de decisiones; Habilidades interpersonales; Liderazgo; Habilidad para trabajar en un equipo interdisciplinario; Habilidad para comunicarse con no expertos (en el campo); Apreciación de la diversidad y la multiculturalidad; Habilidad para trabajar en un contexto internacional; Comprensión de culturas y costumbres de otros países; Habilidad para trabajar de forma independiente; Diseño y administración de proyectos; Iniciativa y espíritu emprendedor; Obligaciones éticas; Preocupación por la calidad; y Capacidad de lograr que las cosas sucedan (González y Wagenaar, 2003, paginas 82-84). \*El modelo de competencias profesionales integrales establece tres niveles: Competencias básicas comunes, que son las capacidades intelectuales indispensables para el aprendizaje de una profesión (en ellas se encuentran las competencias cognitivas, técnicas o metodológicas), que normalmente deben ser adquiridas en niveles previos a la licenciatura, tales como las habilidades orales, comprensión lectora, cultura informática y expresión escrita; Competencias genéricas, que son la base común de la profesión o se refieren a las situaciones concretas de la practica profesional que requieren de respuestas complejas; y Competencias Especificas, que son la base particular del ejercicio profesional y están vinculadas a condiciones específicas de ejecución (Huerta, 2000). \* Lo que se evidencia en el plan es la ausencia por lo menos a nivel de enunciado, las competencias que deberá alcanzar el egresado del doctorado y si analizamos la forma como redactan los objetivos del plan no daremos cuenta que hay problemas técnicos como ser: 1. Redactan los objetivos centrado en la institución y en sus proceso y el impacto que estos tendrán y no en el alumno que es el centro de dicho proceso. 2. Están desordenados y no respetan la forma como se estructura el conocimiento. 3. Hay problema d estilo de redacción en las descripciones mínimas. Por ejemplo la asignatura de teoría administrativa la redacción de los objetivos es diferente a la de las otras asignaturas, por que parten de un propósito general y hacen un desglose de objetivos. \* Dado que se plantea un doctorado basado en competencias, no se debe hablar de asignaturas sino de espacios pedagógicos y como se ha señalado antes, no prevalecen los objetivos, prevalecen las competencias. \* Se debe considerar el

uso de estrategias metodológicas de acuerdo al enfoque de competencias planteado al inicio de este documento. \* Eliminar del espacio pedagógico Disertación Doctoral I el nombre de las empresas propuestas, estas pueden perder vigencia durante el paso del tiempo. RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PLAN: El documento muestra un fuerte componente en lo relacionado a los recursos humanos, las instalaciones físicas, los recursos financieros y el apoyo de la institución misma le da a este proyecto de doctorado. REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO: Se considera viable el planteamiento de las líneas de investigación propuestas, así como la interacción académica entre el área universitaria y el área docente.

Los representantes de la Universidad Tecnológica Centroamericana y de la Universidad Tecnológica de Honduras, informaron que su dictamen era favorable y que lo estarían remitiendo por escrito próximamente.

Dado que no se cuentan con al menos tres observaciones por escrito, la emisión del Dictamen se pospuso para la próxima sesión. Se contará con observaciones por escrito de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR; Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, y de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) y de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH).

## **DÉCIMO**

**SEGUNDO: ESTABLECIMIENTO DE POLÍTICAS DE VISITAS DE OBSERVACIÓN A LAS INSTALACIONES O INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, ASÍ MISMO PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DEL FORMATO DEL INFORME O REPORTE CORRESPONDIENTE, A CARGO ESTA ULTIMA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

El señor Presidente del Consejo cedió la palabra al Dr. Rafael Núñez Lagos para que procediera a realizar la siguiente presentación:

**“UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS, DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DIVISIÓN DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA/ PROPUESTA DE INFORME, OBSERVACIÓN. DATOS GENERALES -NOMBRE DE CENTROS DEL NIVEL OBJETO DE VISITA DE OBSERVACIÓN. - RECTOR/DIRECTOR/ COORDINADOR/RESPONSABLE DEL CENTRO...TELÉFONO..... -PETICIÓN ANTE EL CES. -MODALIDAD DE ESTUDIO SOLICITADA. -CARÁCTER DE LA INSTITUCIÓN: PUBLICA, PRIVADA. -INFRAESTRUCTURA: PROPIO, ALQUILADO. TABLA DE CONTENIDO -INFORME SE PROPONE EL CONTENIDO SIGUIENTE. INTRODUCCIÓN. PROPÓSITO. METODOLOGÍAS DE ABORDAJE:(METODOLOGÍAS Y TÉCNICAS UTILIZADAS) HALLAZGOS PRINCIPALES.(POTENCIALIDADES INSTALADAS, DEBILIDADES EN RELACIÓN A LO SOLICITADO ). CONCLUSIONES. RECOMENDACIONES. ANEXOS: BIBLIOGRAFÍA, INSTRUMENTOS DE RECOPIACIÓN UTILIZADOS, LISTADOS DE ACTORES, QUE PROPORCIONARON INFORMACIÓN, IMÁGENES SIGNIFICATIVAS, DEFINICIÓN DE CATEGORÍAS TÉCNICAS NECESARIAS. INTRODUCCIÓN GENERALIDADES**

DEL INFORME ¿DE QUE SE TRATA EL ESCRITO?; SE PRESENTA LA IDEA CENTRAL SE DA LA SOLICITUD..., SE EXPLICA EL OBJETO ESPECIFICO QUE MOTIVO LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO LOS ANTECEDENTES ETC. ENTRE OTROS DEBE TENER LOS ELEMENTOS SIGUIENTES: 1.- ANTECEDENTES 2.- OBJETO DE ESTUDIO 3.- JUSTIFICACIONES 4.- LIMITANTES DEL PROCESO 5.-EXPLICACIÓN DEL CONTENIDO DEL INFORME. PROPOSITOS SE IDENTIFICAN LOS OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS. AQUÍ SE EXPONE LA ESPECIFICACIÓN DE LA INTENCIONALIDAD GENERAL DE LA VISITA DE OBSERVACIÓN. METODOLOGÍA DE ABORDAJE SE DESCRIBE LAS DIFERENTES METODOLOGÍAS IMPLEMENTADAS PARA LA RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN QUE PERMITIERON IDENTIFICAR, DESCRIBIR Y EXPLICAR EL CASO. (OBSERVACIÓN, DOCUMENTAL...) PRINCIPALES HALLAZGOS EN RELACIÓN AL CASO ESTE APARTADO ES EL CUERPO DEL INFORME SE DEBE IDENTIFICAR, DESCRIBIR Y EXPLICAR LAS (POTENCIALIDADES INSTALADAS Y DEBILIDADES OBJETIVAMENTE, EN RELACIÓN A LO SOLICITADO Y COMPARATIVAMENTE CON LOS ESTÁNDARES Y CRITERIOS DE LA GUÍA APROBADA(REFERENTE) SE DEBEN INCLUIR CUADROS, DIAGRAMAS, IMÁGENES INSERTADAS EN CONCORDANCIA CON EL TEXTO QUE JUSTIFIQUEN LAS POTENCIALIDADES Y DEBILIDADES ENCONTRADAS. ES NECESARIO HACER CORRELACIONES CON LOS ESTÁNDARES Y CRITERIOS APROBADOS POR EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, PRINCIPALES HALLAZGOS EN RELACIÓN AL CASO ES NECESARIO INCLUIR AL FINAL DE ESTE APARTADO UN CUADRO SÍNTESIS EN EL QUE SE PLANTEE LAS FORTALEZAS Y DEBILIDADES OBSERVADAS EN RELACIÓN A CRITERIOS Y ESTÁNDARES. LA INFORMACIÓN SE RECOMIENDA CLASIFICAR EN LAS DIMENSIONES SIGUIENTES: \*GESTIÓN DE ORGANIZACIÓN- PLANIFICACIÓN. \*GESTIÓN ADMINISTRATIVA-FINANCIERA. \*GESTIÓN PEDAGÓGICA-CURRICULAR. \*GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN. CONCLUSIONES - SON LA ESENCIA DEL INFORME, SE RECOMIENDA CLASIFICARLAS POR DIMENSIONES O ESTÁNDARES, AQUÍ SE CONCLUYE EN BASE A LOS OBJETIVOS HALLAZGOS, SE ELABORAN JUICIOS, VERDADES CIENTÍFICAS O RESPUESTAS EXPRESADAS .....AQUÍ SE CONFIRMAN LOS OBJETIVOS. CONCLUSIONES SON LAS EXHORTACIONES O SUGERENCIA QUE PROPONE EL EQUIPO QUE REALIZÓ LA INVESTIGACIÓN CON EL OBJETIVO QUE SE DISEÑEN LAS ESTRATEGIAS DE MEJORAMIENTO Y CREAR LOS MECANISMOS DE RESPUESTA FUNCIONAL OPERATIVA. SE RECOMIENDA CLASIFICAR LAS RECOMENDACIONES Y PRIORIZARLAS. ANEXOS EN ESTE APARTADO DEBE INCLUIRSE LA BIBLIOGRAFÍA, INSTRUMENTOS DE RECOPIACIÓN UTILIZADOS, LISTADOS DE ACTORES QUE PROPORCIONARON INFORMACIÓN, IMÁGENES SIGNIFICATIVAS EN UN CUADRO Y POR ASPECTO O DIMENSIÓN, DEFINICIÓN DE CATEGORÍAS TÉCNICAS NECESARIAS, ORGANIGRAMA, PLANO ETC. EL INFORME DEBE FIRMARSE Y ENTREGAR VERSIÓN FÍSICO Y DIGITAL A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.”

Después de escuchar la presentación anterior, los miembros del Consejo discutieron respecto a la viabilidad de evaluar requisitos que impliquen sendas inversiones para procesos que

incluso no se tiene certeza de que serán aprobados, que el caso ameritaba mayor estudio, plantear la posibilidad de trabajar dos etapas, para lo cual, se nombró una comisión integrada por la representación de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) y la Dirección de Educación Superior, para que en la sesión de febrero de 2012, presenten su propuesta borrador para discusión en el seno de este Consejo.

**DÉCIMO**

**TERCERO: REVISIÓN DE NUEVA METODOLOGÍA DE PROCEDIMIENTOS PARA LA EMISIÓN DE DICTÁMENES DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO.**

Este punto se dejó en suspenso para su discusión en la próxima sesión. Se instruye a la Secretaría girar una comunicación para reactivar el trabajo de la Comisión nombrada al respecto.

**DÉCIMO**

**CUARTO: VARIOS.**

No hubo discusión de ningún punto en este apartado.

**DÉCIMO**

**QUINTO: CIERRE DE LA SESIÓN.**

Habiéndose dado por agotada la discusión, el Presidente, Ingeniero Fernando Peña Cabús, dio por finalizada la sesión ordinaria No. 245 del Consejo Técnico Consultivo, a las 4:48 p.m. del día miércoles dieciséis de noviembre de dos mil once.

Firman esta Acta, el Ing. Fernando Peña Cabús, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, y el MSc. Ramón Ulises Salgado Peña, en su condición de Secretario del Consejo Técnico Consultivo, quien da Fe.

**ING. FERNANDO PEÑA CABÚS**  
**PRESIDENTE**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**

**MSC. RAMÓN ULICES SALGADO**  
**SECRETARIO**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**